



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 20 de julio de 2017 sobre aprobación inicial del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector S.105b (Montesol III).

(2017081064)

Por Resolución de fecha 20 de julio 2017 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial que contiene el Programa de Ejecución de la unidad de actuación única del sector 1.05.b de Suelo Urbanizable del PGM de Cáceres, (Montesol III), tramitado a instancias de D. Manuel Casero Méndez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado sector.

El documento aprobado inicialmente junto con el Documento Ambiental Estratégico también contenido en el Programa de Ejecución, se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Cáceres, 20 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •